



El ambiente
es de todos

Minambiente



DOCUMENTO DE TRABAJO¹

Propuesta para la incorporación del componente de gestión de riesgo en la actualización de la contribución nacionalmente determinada NDC

Diagnóstico

En el año 2012, el Banco Mundial publicó el Análisis de la gestión del riesgo de desastres en Colombia, un documento que se concibió como un aporte para la construcción de políticas públicas en la materia. Este informe se realizó por solicitud e iniciativa del DNP con el fin de adelantar una evaluación de la gestión del riesgo en el marco de las políticas de desarrollo.

La elaboración de este informe se desarrolló mientras transcurría uno de los eventos con mayor impacto en el país en los últimos años, el Fenómeno La Niña 2010-2011. Los resultados de este informe permitieron profundizar sobre los avances que el país había logrado, en el manejo del riesgo y en la incorporación de éste, en la gestión pública territorial y sectorial en los diferentes ámbitos de gobierno. Asimismo, brindó a manera de recomendaciones, seis retos considerados estratégicos en la incorporación de políticas públicas orientadas a reducir las afectaciones en la población y el impacto económico de los desastres en el país.

Ocho años después de publicado dicho informe, el país ha realizado ingentes esfuerzos frente a los retos propuestos, para lograr un fortalecimiento en la gobernabilidad de la gestión del riesgo de desastres en Colombia y que se evidencian en los siguientes avances:

- **La adopción de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.** A través de la Ley 1523 de 2012 y el establecimiento de un Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres SNGRD con presencia en el nivel territorial, bajo la coordinación de una entidad adscrita a la Presidencia, refleja el avance en el posicionamiento, la coordinación e implementación de políticas en materia de gestión de riesgo de desastres para el país.
- **La adopción de instrumentos de planificación para la gestión del riesgo.** El Plan Nacional de Gestión del Riesgo PNGRD 2015-2025, adoptado por Decreto 308 de 2016 y el Plan Estratégico de Cooperación Internacional para la Gestión del Riesgo PEI. El primero constituye una hoja de ruta para todos los actores del SNGRD en la implementación de los procesos de gestión del riesgo contribuyendo a la seguridad, al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo sostenible y el segundo instrumento define los lineamientos de articulación, en el marco de actuación de los actores del SNGRD, con los procesos de recuperación (rehabilitación y reconstrucción) de las áreas afectadas por un desastre.
- **Fortalecimiento de la capacidad local para la gestión territorial del riesgo.** Los procesos de asistencia técnica liderados por entidades como la UNGRD, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, han promovido la formulación de instrumentos como: planes territoriales de gestión del riesgo y estrategias municipales de respuesta, la conformación de consejos territoriales de gestión del riesgo, planes de ordenamiento territorial y planes de ordenación de cuencas hidrográficas POMCAS. Actualmente el 96% de los municipios y el 81% de los departamentos

¹ Elaborado Dirección de cambio climático y gestión del riesgo- grupos de adaptación al cambio climático -Kirstie López Romero y gestión del riesgo María Angélica Arenas- Olga Nieto, con base en información suministrada por la Unidad Nacional de gestión de riesgo de desastre Subdirección para el Conocimiento del Riesgo



El ambiente
es de todos

Minambiente



del país cuentan con el Plan Territorial para la Gestión del Riesgo de Desastres, con el acompañamiento y la asistencia técnica que ha brindado la UNGRD; la inclusión del componente de riesgo se está realizando en 97 POMCA del país, financiados a través del Fondo Adaptación y con recursos gestionados por las Corporaciones Autónomas Regionales.

- **Adopción de políticas sectoriales de gestión del riesgo.** El avance en la implementación de la Estrategia de Protección financiera liderada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; la iniciativa liderada por el Ministerio de agricultura para avanzar en el desarrollo de una Estrategia de Gestión de Riesgos Agropecuarios en Colombia; el Fortalecimiento de las capacidades institucionales que ha venido elaborando el Ministerio de Transporte a través del Plan Indicativo para el Fortalecimiento de la Gestión del Riesgo de Desastres en el sector, además de la incidencia en la incorporación del riesgo en el sector de agua y saneamiento que ha liderado años atrás el Viceministerio de Agua, son muestras del compromiso por parte de los sectores.

Asimismo, se cuenta con el desarrollo de documentos y herramientas que apoyan la gestión del riesgo de desastres para orientar acciones frente a la inversión pública y a la focalización de territorios.

Guía Técnica para la variabilidad climática con la Gestión del Riesgo de Desastre a Nivel Territorial. La guía busca orientar la forma de incorporar la variabilidad climática en los instrumentos de planificación y desarrollo de los territorios mediante el acople clave en los procesos propios de los planes territoriales de gestión del riesgo de desastres.

Se encuentra disponible en link: <https://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/handle/20.500.11762/26433>

Índice Municipal de Riesgos Ajustado por Capacidades. Este índice desarrollado por el DNP desde la Dirección de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el año 2017, tiene como objetivo medir a los municipios según el riesgo que tiene la población ante eventos relacionados con inundaciones, avenidas torrenciales y movimientos en masa; y comparar a los municipios según sus capacidades para gestionarlo. Esta información se encuentra disponible en link:

https://www.cepal.org/sites/default/files/presentations/indice_municipal_de_riesgo_de_desastres_ajustado_por_capacidades_-_lina_ibata_y_leidy_riveros.pdf

Caja de herramientas metodológicas para la incorporación de la gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático en los proyectos de inversión pública. En el marco del desarrollo del proyecto IPACC II, Inversiones Públicas adaptadas al cambio climático, el DNP, la UNGRD, el MHCP y el MADS, adelantaron este proyecto con apoyo de la GIZ, los productos derivados de este proyecto se concretaron en la Caja de Herramientas. Tiene como objetivo proporcionar instrumentos para orientar la incorporación de la gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático en los proyectos de inversión pública, para la etapa de pre-inversión del ciclo de vida de los proyectos, que comprende tres instrumentos, disponible en link:

<https://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/handle/20.500.11762/28236>

- Orientaciones para formulación de proyectos
- Metodología para evaluar los riesgos
- Guía para realizar análisis de riesgos

Programa de Preparación para la Adaptación Nacional al Cambio Climático. (Fondo Verde del clima: UNGRD-Minambiente-DNP-IDEAM). Tiene como propósito apoyar al Gobierno en la implementación del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC) con el objetivo de reducir los riesgos e impactos socio-



El ambiente
es de todos

Minambiente



económicos y ecosistémicos asociados al cambio climático. Creando capacidades para planificar, priorizar, implementar y monitorear medidas de adaptación al cambio climático en el país.

El programa contribuirá a los siguientes resultados:

- El desarrollo de una Estrategia de involucramiento del sector privado en la adaptación al cambio climático, con el fin de estimular las inversiones en acciones de adaptación.
- Construir un Sistema Integrado de Información para adaptación al cambio climático.
- Fortalecer las capacidades de los ministerios y sectores para incorporar criterios de adaptación en sus instrumentos de planificación.
- Consolidar una cartera de proyectos de adaptación que incluya la formulación de proyectos priorizados para financiamiento y estructuración.

El Comité Nacional Directivo del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC) está conformado por el Minambiente, IDEAM, DNP y UNGRD. A la fecha, se han desarrollado tres documentos de política encaminados a articular las agendas de política de la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático del país. El propósito es que estos documentos sirvan de insumo para los procesos de articulación tanto sectorial como territorial de los procesos que se adelantan en el desarrollo e implementación de las directrices de política. Los documentos publicados son los siguientes:

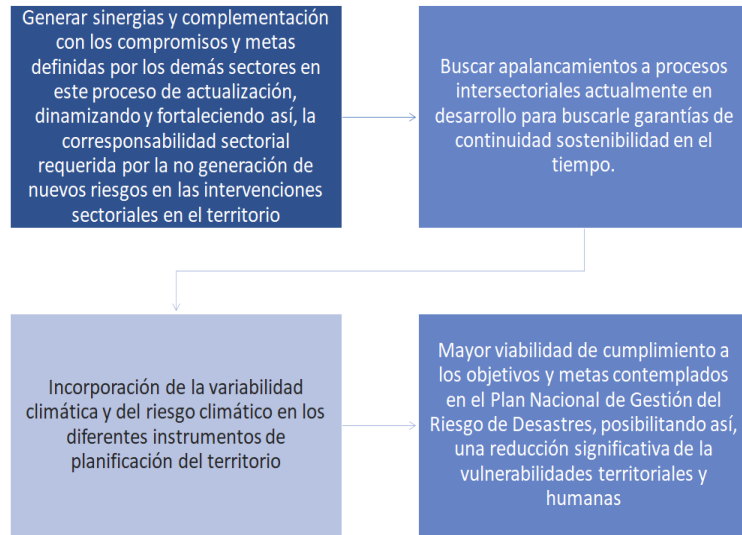
- *Gestión del Riesgo y Gestión del Cambio Climático.* Articulando conceptos. articulación entre marcos de política de GRD y GCC a partir de similitudes y diferencias entre enfoques conceptuales. Link: <https://fondoaccion.org/wp-content/uploads/2020/04/Brief-1-GRD-ACC-Articulando-conceptos.pdf>
- *Entendiendo los arreglos institucionales y los sistemas de coordinación.* En este documento se plantean los principales elementos de Coordinación territorial y arreglos institucionales entre el SISCLIMA-SNGRD-SINA para la gobernanza del cambio climático. Link: <https://fondoaccion.org/wp-content/uploads/2020/04/Brief-2-GRD-ACC-Arreglos-institucionales.pdf>
- *Instrumentos de política y planeación territorial.* En este documento se presenta un análisis entre instrumentos de GRD y GCC – propuestas de alineación entre el nivel Nacional y Subnacional. El documento tiene por objeto recoger análisis y discusiones recientes alrededor de la gobernanza y alineación entre las agendas de gestión del riesgo y las de adaptación al cambio climático en Colombia, con base en esfuerzos hechos en los últimos años. Link: <https://fondoaccion.org/wp-content/uploads/2020/04/Brief-3-GRD-ACC-Instrumentos.pdf>

Oportunidades de incorporar el componente de gestión del riesgo de desastres frente a los efectos del cambio climático en la NDC



El ambiente
es de todos

Minambiente





El ambiente
es de todos

Minambiente



Prioridades de la gestión del riesgo de desastres frente a los efectos del cambio climático

Para Colombia es prioridad el cumplimiento de las metas de reducción de riesgo de desastres en articulación con las agendas internacionales como son las metas del Marco Sendai, en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS 2030 y el Acuerdo de París, en los cuales el país ha suscrito compromisos en línea con la política de gestión del riesgo de desastres y de gestión de cambio climático, a través de la implementación de los instrumentos de planificación establecidos en la Ley 1523 de 2012 y en la Ley 1931 de 2018.

El PNGRD 2015-2025, instrumento que implementa la política de gestión del riesgo de desastres a través de sus cinco objetivos aporta a las prioridades, metas y directrices de estas tres agendas. La meta fundamental que comparten la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático es la de reducir el riesgo de desastres y sus efectos asociados a las pérdidas y daños derivados por la ocurrencia de eventos climáticos e hídricos que, dados los efectos del calentamiento global, se verán exacerbados a futuros con mayor intensidad y recurrencia.

Cabe mencionar que desde el orden nacional dicho plan fue formulado con enfoque en Cambio climático y territorial con los Planes Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres (PTGRD) y sus guías que orientan la armonización con variabilidad climática y cambio climático.

Acciones orientadas al modelamiento de cuencas hidrográficas, estudios de riesgo por inundaciones y avenidas torrenciales y la instalación de sistemas de alerta temprana para el monitoreo de eventos hidrológicos, son algunos de los proyectos que se vienen desarrollando e implementando por parte de las entidades que integran el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres a través del objetivo 1 del PNGRD. Fortalecer el conocimiento del riesgo de las amenazas asociadas a este tipo de eventos es una de las prioridades, pero se requiere mayor fortalecimiento y un esfuerzo presupuestal a las entidades para cumplir con las metas propuestas.

Asimismo, a través de la Estrategia del PNGRD: *Gestión del riesgo de desastres y medidas de adaptación al cambio climático en los instrumentos de Planificación y del Desarrollo y del Ordenamiento del Territorio*, se enmarca toda la acción intersectorial para la reducción del riesgo de desastres con enfoque de adaptación al cambio climático y su repercusión en el territorio; medidas orientadas a la incorporación de la gestión del riesgo de desastres y la adaptación en los planes sectoriales, planes de desarrollo, de ordenación de cuencas hidrográficas y de ordenamiento del territorio, están contenidas en el objetivo 2 del PNGRD: Reducir la construcción de nuevas condiciones de riesgo en el desarrollo territorial, sectorial y ambiental sostenible. El cumplimiento de las metas asociadas a este objetivo es de esencial importancia y prioridad para el país, teniendo en cuenta que es en el territorio donde se concentran y configuran las condiciones de riesgo. La incorporación de medidas y acciones de reducción el riesgo y de adaptación al cambio climático están directamente interrelacionadas con mejorar el conocimiento del riesgo, a través de estudios de detalle y cartografía que permita una mejor planificación del territorio.

Los avances en el desarrollo y cumplimiento de los objetivos del PNGRD se pueden consultar a través del informe de seguimiento que la UNGRD elabora con base en información suministrada por cada uno de los sectores del gobierno con responsabilidades en el PNGRD, de los Comités Nacionales de Gestión del Riesgo de Desastres y de los consejos territoriales de gestión del riesgo. Puede ser consultado a través del siguiente link: <http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Plan-Nacional-de-Gestion-del-Riesgo.aspx>



A continuación, se hace relación entre las prioridades y metas del Marco Sendai y el PNGRD:

Prioridades del Marco Sendai	Objetivos del PNGRD 2015-2025 y su relación con el Marco Sendai
<ol style="list-style-type: none"> 1. Comprender el riesgo de desastres 2. Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo 3. Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia 4. Aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz y “reconstruir mejor” en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorar el conocimiento del riesgo de desastres en el territorio nacional 2. Reducir la construcción de nuevas condiciones de riesgo en el desarrollo territorial sectorial y ambiental sostenible 3. Reducir las condiciones existentes de riesgo de desastres 4. Garantizar un oportuno, eficaz y adecuado manejo de desastres, 5. Fortalecer la gobernanza, la educación y comunicación social en la gestión del riesgo con enfoque diferencial, de género y diversidad cultural.
Metas Marco Sendai	Relación con metas y acciones del PNGRD y con la Ley 1523
<p>Reducir considerablemente la mortalidad mundial causada por desastres para 2030, y lograr reducir la tasa de mortalidad mundial causada por desastres por cada 100.000 personas en el decenio 2020-2030 respecto del período 2005-2015.</p>	<p>Incluida en la meta nacional del PNGRD 2015- 2025:</p> <p>Meta 1. Reducir la mortalidad nacional causada por desastres para 2025 y reducir la tasa de mortalidad nacional causada por desastres a 5,9</p>
<p>Reducir considerablemente el número de personas afectadas a nivel mundial para 2030, y lograr reducir el promedio mundial por cada 100.000 personas en el decenio 2020-2030 respecto del periodo 2005-2015</p>	<p>Meta nacional 2 del PNGRD 2015-2025. Reducir el número de personas afectadas en el país para 2025 y reducir la tasa de personas afectadas por desastres a 3284 personas por cada 100.000 en el decenio 2015-2025, respecto del periodo 2000-2015</p>
<p>Reducir considerablemente los daños causados por los desastres en las infraestructuras vitales y la interrupción de los servicios básicos, como las instalaciones de salud y educativas, incluso desarrollando su resiliencia para 2030.</p>	<p>Meta nacional 3 del PNGRD 2015-2025: Reducir el número de viviendas destruidas directamente por fenómenos recurrentes en el decenio 2015-2025, respecto del periodo 2000-2015</p>
<p>Incrementar considerablemente el número de países</p>	<p>El país formuló la política nacional de GRD (Ley 1523 de 2012) y el PNGRD 2015-2025 (Decreto de</p>



que cuentan con estrategias de reducción del riesgo de desastres a nivel nacional y local para 2020.	adopción 308 de febrero 2016). Nota: El PNGRD cuenta con seguimiento semestral y actualización cada 4 años.)
Mejorar considerablemente la cooperación internacional para los países en desarrollo mediante un apoyo adecuado y sostenible que complemente las medidas adoptadas a nivel nacional para la aplicación del presente Marco para 2030.	El país cuenta con el Plan Estratégico de Cooperación Internacional PECl para la GRD.
Incrementar considerablemente la disponibilidad de los sistemas de alerta temprana sobre amenazas múltiples y de la información y las evaluaciones sobre el riesgo de desastres transmitidas a las personas, y el acceso a ellos, para 2030.	En el objetivo 1 del PNGRD 2015-2025 se planteó una meta relacionada con los sistemas de alerta temprana.

Agenda 2030 en Colombia: Objetivos del Desarrollo Sostenible ODS

En el marco de los ODS, el gobierno de Colombia a través de la UNGRD, reporta a los indicadores del Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles.

Meta 11.5 Reducir los efectos adversos de los desastres naturales.

- **Indicador 11.5.1.P. Mortalidad nacional causada por eventos recurrentes.** Se refiere al número muertes confirmadas en un desastre o tras el impacto de un desastre ocasionado por un evento recurrente. Por evento recurrente se consideran todos aquellos asociados a inundaciones, avenidas torrenciales y remoción en masa (se excluyen los eventos atípicos)
- **Indicador 11.5.2.P. Tasa de personas afectadas a causa de eventos recurrentes.** Se refiere al número de personas afectadas en sus bienes, infraestructura y/o medios de subsistencia tras el impacto de un evento recurrente, por cada 100.000 habitantes. Por evento recurrente se consideran todos aquellos asociados a inundaciones, avenidas torrenciales y remoción en masa (se excluyen los eventos atípicos).

Meta 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.

Mismos indicadores mencionados anteriormente.



El ambiente
es de todos

Minambiente



PROPUESTA DE META ESTABLECIDA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO

Una vez consultado con el equipo interno de la Unidad y concertado con el IDEAM, se propone la meta:

- ***Incrementar el porcentaje de la red de monitoreo con transmisión en tiempo real (de 24% a 35%) conectada a sistemas de alerta temprana al 2030.***

La anterior meta busca fortalecer las capacidades territoriales para el monitoreo, vigilancia y evaluación permanente de la amenaza derivada de los fenómenos hidrometeorológicos (crecientes súbitos, avenidas torrenciales, sequía) e hidrogeológicos (movimientos en masa), que conlleve a la emisión oportuna de alertas que permitan una toma de decisiones acertada en pro de la protección de la vida y los bienes de las poblaciones expuestas a dichos fenómenos.

Los sistemas de alerta contribuyen con la reducción de la vulnerabilidad de la población colombiana como medida de adaptación al cambio climático, atenuando los efectos perjudiciales cuando los fenómenos amenazantes se materializan en desastres (contribuye a fortalecer las dimensiones de hábitat, seguridad alimentaria y recurso hídrico).

El concepto de red de monitoreo asociado a esta meta se entiende como un conjunto mínimo de instrumentos de monitoreo hidrometeorológico, relacionado a una unidad espacial, en el sentido más general a una Subzona o las subcuencas y microcuencas asociadas a regiones puntuales de interés.

La red actual del IDEAM cuenta con 2616 estaciones de las cuales 622 estaciones cuentan con transmisión en tiempo real (24% de la red), se pretende incrementar a 35% el porcentaje de la red con transmisión en tiempo real (esto es un incremento de 11% equivalente a 310 estaciones a nivel nacional) el horizonte de tiempo sería 8 años (1 de planeación y 7 de ejecución).

La red hidrometeorológica del IDEAM se constituye en la fuente de información de las variables básicas para los estudios de Cambio y Variabilidad climática en el país, en este contexto, su modernización permitirá el fortalecimiento y consolidación de los Sistemas de Alertas del país, debido al flujo continuo de información de las variables hidrometeorológicas a las diferentes herramientas operativas de análisis meteorológico e hidrológico con que cuenta el país.

El Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2015-2025, adoptado mediante Decreto 308 de 2016, incluyó en el objetivo estratégico 1. Mejorar el conocimiento del riesgo de desastre en el territorio nacional, el proyecto 1.2.4: Instalación de sistemas de alertas tempranas por eventos hidrológicos extremos, cuya meta se estableció en 78 redes de monitoreo para sistemas de alerta instaladas por eventos hidrológicos extremos. Se propone continuar con la misma meta y darle un alcance para la actualización de la NDC.

Asimismo, en el documento bases del Plan Nacional de Desarrollo PND 2018-2022: Pacto por Colombia, pacto por la equidad PND 2018-2022. Estableció dentro del Pacto la Sostenibilidad en la línea C. Colombia resiliente: conocimiento y prevención para la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático, se incluyó el objetivo 1. "Avanzar en el conocimiento de escenarios de riesgos actuales y futuros para orientar la toma de decisiones en la planeación del desarrollo" la estrategia: El Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), con el apoyo de la UNGRD, establecerá un Sistema Nacional de Alertas Tempranas ante amenazas hidrometeorológicas y definirá mecanismos para replicar los sistemas de alerta a escalas detalladas, con la participación de las autoridades ambientales regionales".